

ASPAYM MURCIA BALANCE DE SITUACION ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Importes en euros)

| ACTIVO | Notas | 2014 | 2013 | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas | 2014 | 2013 |
|--|-------|---------------------|---------------------|--|-------|---------------------|---------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 2.273.752,98 | 2.300.568,36 | A) PATRIMONIO NETO | | 2.387.649,75 | 2.404.460,25 |
| III. Inmovilizaciones materiales | (5) | 2.272.933,32 | 2.299.748,70 | A-1) Fondos propios | (11) | | |
| V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | (9) | 819,66 | 819,66 | I. Fondo social | | | |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo: | | | | 1. Fondo social | | 57.759,33 | 57.759,33 |
| • Otros activos financieros | (9) | 0,00 | 0,00 | III. Excedentes de ejercicios anteriores | | 76.256,27 | 76.225,87 |
| | | | | IV. Excedente del ejercicio | | 24.749,18- | 30,40 |
| | | | | A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | (14) | 2.278.383,33 | 2.270.444,65 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 143.291,70 | 135.070,33 | C) PASIVO CORRIENTE | | 29.394,93 | 31.178,44 |
| II. Usuarios y deudores de la actividad propia: | | | | II. Deudas a corto plazo: | | | |
| • Patrocinadores, afiliados y otros deudores | (7) | 37.306,28 | 15.810,95 | 3. Otras deudas a corto plazo | (10) | 7.378,25 | 14.914,23 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: | | | | IV. Beneficiarios acreedores | (8) | 0,00 | 0,00 |
| • Otros créditos con las Administraciones Públicas | (14) | 0,00 | 0,00 | V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar: | | | |
| V. Inversiones financieras a corto plazo: | | | | • Acreedores varios | (10) | 16.794,97 | 10.033,60 |
| • Otros activos financieros | (9) | 0,00 | 12.946,36 | • Remuneraciones pendientes de pago | (13) | 284,48 | 0,00 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | (13) | 1.132,01 | 988,90 | • Otras deudas con las Administraciones Públicas | (12) | 4.937,23 | 6.230,61 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: | | | | VI. Periodificaciones a corto plazo | | | |
| • Tesorería | (9) | 104.853,41 | 105.324,12 | • Ingresos anticipados | (14) | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | | 2.417.044,68 | 2.435.638,69 | TOTAL PASIVO | | 2.417.044,68 | 2.435.638,69 |

**ASPAYM MURCIA CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

(Importes en euros)

| | NOTA | (Debe) Haber | |
|---|------|---------------------|---------------------|
| | | 2014 | 2013 |
| A) Excedente del ejercicio | | | |
| 1. Ingresos de la actividad propia | | | |
| a) Cuotas de asociados y afiliados | | 4.150,03 | 3.885,03 |
| b) Aportaciones de usuarios | | 8.333,00 | 1.751,00 |
| c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores | (13) | 6.128,57 | 8.163,00 |
| d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | (14) | 144.659,01 | 167.907,68 |
| 3. Gastos por ayudas y otros | | | |
| a) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | (13) | (8.251,05) | (6.133,41) |
| b) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados | (13) | --- | --- |
| 7. Otros ingresos de la actividad | (13) | 470,04 | 9.647,60 |
| 8. Gastos de personal | (13) | (133.814,86) | (121.026,59) |
| 9. Otros gastos de la actividad | (13) | (77.733,10) | (74.665,02) |
| 10. Amortización del inmovilizado | (5) | (123.064,33) | (114.746,17) |
| 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio | (14) | 122.061,32 | 113.603,25 |
| 12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | (5) | 32.277,91 | 11.577,06 |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD | | (24.783,46) | (36,57) |
| 13. Ingresos financieros | | 34,28 | 66,97 |
| 14. Gastos financieros | | | |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS | | 34,28 | 66,97 |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS | | (24.749,18) | 30,40 |
| | | | |
| 18. Impuestos sobre beneficios | (12) | --- | --- |
| A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | (24.749,18) | 30,40 |
| B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | | |
| 1. Subvenciones recibidas | (14) | 130.000,00 | 60.000,00 |
| | | | |
| 2. Donaciones y legados recibidos | (14) | --- | --- |
| B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2) | | 130.000,00 | 60.000,00 |
| Reclasificaciones al excedente del ejercicio | | | |
| 1. Subvenciones recibidas | (14) | (102.140,06) | (94.602,05) |
| 2. Donaciones y legados recibidos | (14) | (19.921,26) | (20.270,73) |
| C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2) | | (122.061,32) | (114.872,78) |
| D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1+C1) | | (16.810,50) | (54.872,78) |
| RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D) | | (16.810,50) | (54.842,38) |

ASPAYM MURCIA (ASOCIACIÓN DE PARAPLÉJICOS Y GRANDES DISCAPACITADOS FÍSICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA) MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Importes en euros)

1.- Información general sobre la entidad y naturaleza de su actividad.

a) Constitución y domicilio social.

La **ASOCIACIÓN DE PARAPLÉJICOS Y GRANDES DISCAPACITADOS FÍSICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA (ASPAYM MURCIA)**, es una entidad con personalidad jurídica propia, que fue constituida el 28 de enero de 1992 y que se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia con el número 3.280/1^a. Los estatutos originales se modificaron por decisión de la Asamblea General del 9 de mayo de 2011, inscribiéndose la modificación en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia el 27 de mayo de 2011.

La Asociación, constituida sin ánimo de lucro, ha sido declarada de utilidad pública con fecha 6 de febrero de 2001 por la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.

Su domicilio social está establecido en Murcia, en la calle Infanta Cristina, N ° 21.

b) Objeto social y actividades desarrolladas.

De acuerdo con sus estatutos, la Asociación tiene como objeto facilitar la integración social de los lesionados medulares y grandes discapacitados, así como su promoción cultural y su formación integral. Para el cumplimiento de estos fines, realiza las siguientes actividades:

- Orientación psicológica en el ámbito individual y familiar.
- Ayuda a domicilio a enfermos crónicos.
- Información y asesoramiento personal al discapacitado y su familia en las siguientes áreas: vivienda, transporte, ocio, salud, accesibilidad, empleo, formación, ayudas técnicas y económicas.
- Cursos de formación (aula de informática).
- Programas de asistencia de tutorías al discapacitado y familia compuesto por un equipo multiprofesional.
- Charlas de prevención y concienciación social en centros docentes y otras instituciones.
- Tramitación de revisiones médicas en colaboración con el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca y el Princesa Sofía
- Formación y mantenimiento del voluntariado.
- Accesibilidad en el entorno y lucha contra las barreras arquitectónicas.
- Realización de todo tipo de promoción para la plena integración del discapacitado físico.
- Tramitaciones ante las administraciones públicas en todo lo concerniente al gran discapacitado.
- Implantar un servicio para la promoción de la autonomía personal.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel.

Las presentes cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de **ASPAYM MURCIA** al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, y además por la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 han sido sometidas a la aprobación de la Asamblea General.

b) Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2013 aprobadas por la Asamblea General con fecha 21 de junio de 2014.

Las presentes cuentas anuales abreviadas se realizan aplicando el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

c) Moneda funcional y moneda de presentación.

Las cuentas anuales se presentan en euros, ya que es la moneda funcional y de presentación de la Asociación.

d) Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de resultados y del cuadro de financiación se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de los principios contables.

1. Estimaciones contables relevantes e hipótesis.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Asociación. Estas estimaciones se refieren, principalmente, a la vida útil de los inmovilizados materiales (nota 4.II.b), a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de créditos comerciales (nota 4.IV.a) y al porcentaje de ejecución a la fecha de cierre del ejercicio de las actividades financiadas con ayudas públicas o privadas (nota 4.VI).

2. Cambios de estimación.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

f) Cuentas anuales abreviadas.

La Junta Directiva ha formulado las presentes cuentas anuales de forma abreviada por cumplirse los requisitos para ello establecidos en el Real Decreto 1491//2011, de 24 de octubre.

3.- Excedente del ejercicio.

3.1 El excedente negativo del ejercicio 2014 ascendió a la cantidad de -24.749,18 euros quedando desglosado tal y como figura en la cuenta de resultados abreviada que forma parte de estas cuentas anuales.

3.2 La propuesta de aplicación contable que se presenta a la Asamblea General Ordinaria a celebrar el 27 de junio de 2015 previo acuerdo de la Junta Directiva celebrada el siete de mayo de 2015 a tal fin, se realiza de acuerdo al siguiente esquema:

| <u>Base de reparto</u> | <u>Importe</u> | <u>Aplicación</u> | <u>Importe</u> |
|----------------------------------|-------------------|---------------------------------------|-------------------|
| Excedente negativo del ejercicio | -24.749,18 | A excedentes de ejercicios anteriores | -24.749,18 |
| Total | <u>-24.749,18</u> | Total | <u>-24.749,18</u> |

3.3. No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4.- Normas de registro y valoración.

I. Inmovilizado intangible.

Las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros se valoran a su coste de adquisición. La amortización se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos, se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual. La Asociación ha evaluado que la vida útil de las aplicaciones informáticas es de 4 años y que no tienen valor residual.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La Asociación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Asociación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado III (deterioro de valor).

II. Inmovilizado material.

a) Reconocimiento inicial.

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

b) Amortizaciones.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La Asociación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de forma lineal e indirecta aplicando las siguientes vidas útiles por grupo de elementos:

| Grupo | Años de vida útil estimada |
|----------------------------------|----------------------------|
| Construcciones | 33 |
| Mobiliario | 10 |
| Equipos informáticos | 5 |
| Elementos de transporte | 6,67 |
| Otro inmovilizado material | 15 |
| Instalaciones técnicas..... | 33 |
| Otras instalaciones..... | 10 |

La Asociación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

c) Costes posteriores.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

d) Deterioro del valor de los activos.

La Asociación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado III (deterioro de valor).

III. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Asociación sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Dado que este es el caso del inmovilizado material, el importe recuperable se determina para la totalidad el valor del inmueble y elementos integrados en las oficinas donde la Asociación desarrolla sus actividades.

La Asociación evalúa, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de resultados. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

IV. Instrumentos financieros.

a) Activos financieros.

1) Clasificación

Los activos financieros que posee la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar. Se trata de activos financieros originados en las actividades propias de la entidad, o los que no teniendo dicho origen, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Los ingresos por intereses se registran en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la sociedad por una relación de control, es decir, aquellas sobre las que la Asociación, directa o indirectamente, a través de dependientes, ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. El control es el poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la sociedad o de terceros.

2) Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

3) Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellos que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en un plazo inferior a un año y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Las inversiones en empresas del grupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En cada fecha de balance, la Asociación evalúa la existencia o ausencia de evidencia objetiva acerca del deterioro de los activos financieros. En este contexto, la Asociación enfatiza la evidencia objetiva del deterioro de activos financieros, para el caso de los préstamos y cuentas a cobrar, en las dificultades financieras del deudor así como en los incumplimientos de cláusulas contractuales, si bien tiene en consideración otras evidencias objetivas de deterioro tales como el retraso en los pagos, entre otros.

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b) Pasivos financieros.

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la misma, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimiento de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

VI. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Asociación para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 siguiente. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Asociación, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se califican de no reintegrables cuando se ha adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.
- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.
- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe recibido.

Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tienen el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad, independientemente de si se han recibido en especie como si tienen carácter monetario.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtienen para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- b) Cuando se obtienen para adquirir activos del inmovilizado intangible, material, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

VII Ingresos y gastos.

Los ingresos y los gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de su cobro o pago respectivos. No obstante lo anterior, siguiendo el principio de prudencia, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas conocidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

VIII. Ingresos por la actividad propia.

Las cuotas de usuarios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. No obstante, la Asociación incluye los intereses incorporados al nominal de los créditos por actividades propias con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

IX. Gastos de personal.

La Asociación reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Las indemnizaciones por despido se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

X. Impuesto sobre beneficios.

La Asociación está sometida a lo dispuesto en la ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones. Según esto, las asociaciones que reúnan determinados requisitos, estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

XI. Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes.

La Asociación presenta el balance de situación clasificando los activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos, son activos o pasivos corrientes los que cumplen los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Asociación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Asociación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Asociación no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

5.- Inmovilizado material e intangible.

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado material en 2014 es la siguiente:

| Concepto | Inmovilizado material | Amortización acumulada | Valor neto |
|--|-----------------------|------------------------|---------------------|
| Terrenos..... | 134.037,72 | --- | 134.037,72 |
| Construcciones..... | 1.806.849,07 | (179.743,00) | 1.627.106,07 |
| Mobiliario..... | 345.963,75 | (96.122,07) | 249.841,68 |
| Equipos para procesos de información.... | 58.562,62 | (33.506,53) | 25.056,09 |
| Elementos de transporte..... | 143.330,83 | (118.130,83) | 25.200,00 |
| Otro Inmovilizado..... | 22.403,26 | (7.054,43) | 15.348,83 |
| Instalaciones técnicas..... | 208.300,00 | (20.830,00) | 187.470,00 |
| Otras instalaciones..... | 13.746,24 | (4.873,31) | 8.872,93 |
| Total..... | 2.733.193,49 | (460.260,17) | 2.272.933,32 |

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado material en 2013 fue la siguiente:

| Concepto | Inmovilizado material | Amortización acumulada | Valor neto |
|--|-----------------------|------------------------|---------------------|
| Terrenos..... | 134.037,72 | --- | 134.037,72 |
| Construcciones..... | 1.806.849,07 | (125.538,21) | 1.681.310,86 |
| Mobiliario..... | 250.801,38 | (65.617,94) | 185.183,44 |
| Equipos para procesos de información.... | 58.562,62 | (22.433,22) | 36.129,40 |
| Elementos de transporte..... | 143.330,83 | (102.078,48) | 41.252,35 |
| Otro Inmovilizado..... | 21.316,68 | (3.448,30) | 17.868,38 |
| Instalaciones técnicas..... | 208.300,00 | (14.581,00) | 193.719,00 |
| Otras instalaciones..... | 13.746,24 | (3.498,69) | 10.247,55 |
| Total..... | 2.636.944,54 | (337.195,84) | 2.299.748,70 |

El detalle de los movimientos habidos durante 2014 en el inmovilizado material es el siguiente:

| Concepto | Saldo a 31/12/2013 | Adiciones | (Bajas) | |
|--|---------------------|------------------|------------|---------------------|
| Terrenos..... | 134.037,72 | --- | --- | 134.037,72 |
| Construcciones..... | 1.806.849,07 | --- | --- | 1.806.849,07 |
| Mobiliario..... | 250.801,38 | 95.162,37 | --- | 345.963,75 |
| Equipos para procesos de información.... | 58.562,62 | --- | --- | 58.562,62 |
| Elementos de transporte..... | 143.330,83 | --- | --- | 143.330,83 |
| Otro inmovilizado..... | 21.316,68 | 1.086,58 | --- | 22.403,26 |
| Instalaciones técnicas..... | 208.300,00 | --- | --- | 208.300,00 |
| Otras instalaciones..... | 13.746,24 | --- | --- | 13.746,24 |
| Total..... | 2.636.944,54 | 96.248,95 | --- | 2.733.193,49 |

Todos los elementos integrantes del inmovilizado material están afectos directamente a la actividad propia de la Asociación, y se encuentran libres de cargas y gravámenes. La Asociación tiene suscritas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con los bienes integrantes del inmovilizado material se encuentran detalladas en la nota 14.

El epígrafe “terrenos” corresponde a la parcela ubicada en la avenida Marqués de los Vélez esquina con la calle Infanta Cristina, de Murcia, cedida gratuitamente a la Asociación por el Ayuntamiento de Murcia el 2 de julio de 2003, y valorado en escritura pública en 134.037,72 euros.

El detalle de los movimientos habidos durante 2014 en la amortización acumulada es el siguiente:

| Elementos | Saldo a 31/12/2013 | Dotación | (Bajas) | Saldo a 31/12/2014 |
|--|--------------------------|--------------------------|------------|--------------------------|
| Construcciones..... | 125.538,21 | 54.204,79 | --- | 179.743,00 |
| Mobiliario..... | 65.617,94 | 30.504,13 | --- | 96.122,07 |
| Equipos para procesos de información.... | 22.433,22 | 11.073,31 | --- | 33.506,53 |
| Elementos de transporte..... | 102.078,48 | 16.052,35 | --- | 118.130,83 |
| Otro inmovilizado..... | 3.448,30 | 3.606,13 | --- | 7.054,43 |
| Instalaciones técnicas..... | 14.581,00 | 6.249,00 | --- | 20.830,00 |
| Otras instalaciones..... | 3.498,69 | 1.374,62 | --- | 4.873,31 |
| Total..... | <u>337.195,84</u> | <u>123.064,33</u> | --- | <u>460.260,17</u> |

El detalle de los movimientos habidos durante 2013 en la amortización acumulada es el siguiente:

| Elementos | Saldo a 31/12/2012 | Dotación | (Bajas) | Saldo a 31/12/2013 |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Construcciones..... | 71.412,13 | 54.126,08 | --- | 125.538,21 |
| Mobiliario..... | 42.824,85 | 22.972,09 | (179,00) | 65.617,94 |
| Equipos para procesos de información.... | 13.408,99 | 10.437,63 | (1.413,40) | 22.433,22 |
| Elementos de transporte..... | 84.440,01 | 17.638,47 | --- | 102.078,48 |
| Otro inmovilizado..... | 2.899,62 | 1.958,08 | (1.409,40) | 3.448,30 |
| Instalaciones técnicas..... | 8.332,00 | 6.249,00 | --- | 14.581,00 |
| Otras instalaciones..... | 2.124,07 | 1.374,62 | --- | 3.498,69 |
| Total..... | <u>225.441,67</u> | <u>114.755,97</u> | <u>(3.001,80)</u> | <u>337.195,84</u> |

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

| Elementos | Saldo a 31/12/2014 |
|--|--------------------------|
| Equipos para procesos de Información.... | 929,00 |
| Elementos de transporte..... | 101.330,83 |
| Mobiliario..... | 5.881,00 |
| Otro inmovilizado..... | 1.296,88 |
| Total..... | <u>109.437,71</u> |

6.- Bienes del Patrimonio Histórico.

La Asociación no posee bienes de esta índole.

7.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

El saldo al cierre del ejercicio corresponde a los siguientes conceptos:

| Concepto | 2014 | 2013 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Deudores de la actividad propia..... | 37.306,28 | 15.810,95 |
| Entidades vinculadas deudoras..... | -- | -- |
| Deterioro por créditos incobrables..... | -- | -- |
| Total..... | <u>37.306,28</u> | <u>15.810,95</u> |

El epígrafe “Deudores de la actividad propia” recoge fundamentalmente la parte de los patrocinios y colaboraciones junto con las de usuarios deudores recibidas en el ejercicio que se cobrarán en 2015, de acuerdo con el siguiente detalle:

| Entidad | Pte. cobro 31/12/2013 | Ingreso 2014 | Cobrado 31/12/2014 | Pendiente de cobro 31/12/2014 |
|--|--------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------------|
| Patrocinadores por ayudas de capital..... | -- | -- | -- | -- |
| Federación Nacional Aspaym..... | 9.700,00 | 44.925,26 | 53.625,26 | 1.000,00 |
| Ortopedia Molinense S.L..... | 995,00 | 1.500,00 | 2.495,00 | 0,00 |
| Algama desarrollo..... | 1.800,00 | -- | 1.800,00 | 0,00 |
| Usuarios deudores..... | 0,00 | 1.031,77 | -- | 1.031,77 |
| Consortio de compensación de seguros | 0,00 | 45.252,83 | 12.325,96 | 32.926,87 |
| Patrocinadores por ayudas de explotación | | | | |
| Otros saldos con deudores. | 3.315,95 | 2.347,64 | 3.315,95 | 2.347,64 |
| Total deudores | <u>15.810,95</u> | <u>95.057,50</u> | <u>73.562,17</u> | <u>37.306,28</u> |

8.- Beneficiarios acreedores.

El epígrafe “beneficiarios acreedores” recoge el movimiento habido durante el ejercicio de aquellos beneficiarios y otros acreedores de la actividad propia, de acuerdo con el siguiente detalle:

| Entidad | Pte. De pago 31/12/2013 | Adición 2014 | Pagado 31/12/2014 | Pendiente de pago 31/12/2014 |
|---------|----------------------------|--------------------|----------------------|------------------------------------|
| | 0,00 | -- | -- | -- |
| | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> |

9.- Activos financieros.

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, sin considerar las inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo pero teniendo en cuenta el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es como sigue:

| Categorías | clases | | | | | | | | | |
|--|--|-----------|--------------------------|-----------|--|-----------|--------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | Instrumentos financieros a largo plazo | | | | Instrumentos financieros a corto plazo | | | | Total | |
| | Instrumentos de patrimonio | | Créditos Derivados Otros | | Instrumentos de patrimonio | | Créditos Derivados Otros | | | |
| | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 |
| Activos financieros a coste amortizado | -- | -- | -- | -- | -- | -- | 105.673,07 | 134.081,43 | 105.673,07 | 134.081,43 |
| Total activos financieros | == | == | == | == | == | == | 105.673,07 | 134.081,43 | 105.673,07 | 134.081,43 |

Los activos financieros mencionados han generado en el ejercicio 2014 ingresos financieros en la cuenta de resultados por importe de 34,28 euros (66,97 euros en 2013).

4. a) Participación del 100% en el capital de la empresa ASPAYM-ARTE, S.L., con número de identificación fiscal B73145021. Es un centro especial de empleo sin actividad actualmente.

4.c) Saldo en los bancos al 31/12/2014: 104.411,58 €. Saldo en caja: 441,83 €.

10.- Pasivos financieros.

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

| Categorías | clases | | | | | | | | | |
|--|--|-----------|-----------------|-----------|--|-----------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | Instrumentos financieros a largo plazo | | | | Instrumentos financieros a corto plazo | | | | Total | |
| | Deudas con entidades de crédito | | Derivados Otros | | Deudas con entidades de crédito | | Derivados Otros | | | |
| | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | -- | -- | -- | -- | -- | -- | 29.394,93 | 30.178,44 | 29.394,93 | 30.178,44 |
| Total pasivos financieros | == | == | == | == | == | == | 29.394,93 | 30.178,44 | 29.394,93 | 30.178,44 |

Los pasivos financieros figuran según el detalle siguiente:

| | |
|---|-------------|
| Depósitos recibidos a corto plazo | 2.220,95 € |
| Proveedores de inmovilizado a corto plazo | 4.157,30 € |
| Acreedores por servicios exteriores | 16.794,97 € |
| Administraciones públicas (nota 12) | 4.937,23 € |
| Deudas a corto plazo transformables en subvenciones | 1.000,00 € |
| Remuneraciones pendientes de pago | 284,48 € |

d) Los pasivos financieros mencionados no han generado ningún resultado en la cuenta de resultados en el ejercicio 2014 ni en el ejercicio anterior.

e) Naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Asociación, en relación con los instrumentos financieros, están expuestas a diversos riesgos: riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión del riesgo global de la Asociación se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Asociación.

La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero de la Asociación con arreglo a políticas aprobadas por la Junta Directiva. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Asociación.

1. Riesgo de crédito.

La Asociación no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, y tiene políticas para asegurar que las prestaciones de servicios se efectúen a usuarios con un historial de crédito adecuado. La corrección valorativa por insolvencias de usuarios implica un elevado juicio por la gerencia y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los usuarios.

2. Riesgo de liquidez.

La Asociación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, que le permita hacer frente a las obligaciones de pago. La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales.

11.- Fondos propios.

Los movimientos efectuados en los epígrafes incluidos en esta agrupación durante el ejercicio 2014 han sido los siguientes:

| | Fondo social | Excedentes de ejercicios anteriores | Excedente del ejercicio | Total |
|---------------------------------------|-------------------------|--|--------------------------------|--------------------------|
| Saldo a 31/12/2013..... | 57.759,33 | 76.225,87 | 30,40 | 134.015,60 |
| Aplicación del excedente de 2013..... | -- | 30,40 | (30,40) | -- |
| Excedente del ejercicio 2014..... | -- | -- | (24.749,18) | (24.749,18) |
| Saldo a 31/12/2014 | <u>57.759,33</u> | <u>76.256,27</u> | <u>(24.749,18)</u> | <u>109.266,42</u> |

Los movimientos efectuados en los epígrafes incluidos en esta agrupación durante el ejercicio 2013 fueron los siguientes:

| | Fondo social | Excedentes de ejercicios anteriores | Excedente del ejercicio | Total |
|-------------------------|---------------------|--|--------------------------------|--------------|
| Saldo a 31/12/2013..... | 57.759,33 | 76.225,87 | 30,40 | 134.015,60 |

12.- Situación fiscal.

1. a) La Asociación se encuentra exenta a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido para las operaciones descritas en el artículo 20.1.12º de la Ley de dicho impuesto, según escrito de la Agencia Tributaria (Delegación de Murcia) de fecha 22 de enero de 2001.

1.b) La entidad fue declarada de utilidad pública el 6 de febrero de 2001, y no tiene ánimo de lucro. De acuerdo con el régimen tributario aplicable a estas entidades regulado por el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, están exentos los rendimientos obtenidos directa o indirectamente por el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica. Artículo 6.1.a (ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones por importe de 5.082,57 euros), 6.1.b (cuotas de usuarios y afiliados por importe de 12.483,03 euros) y 6.1.c (subvenciones, donaciones y legados de explotación y de capital imputados al resultado por importe de 266.720,33 euros), los rendimientos procedentes del patrimonio mobiliario en virtud del artículo 6.5 (ingresos financieros y otros resultados por importe de 48.624,52 euros) y las rentas obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas en virtud del artículo 7 (ingresos por venta de lotería por importe de 1.046 euros). El tipo de gravamen aplicable es el 10% (artículo 10). Por lo tanto, la totalidad de los ingresos de la Asociación se encuentran exentos de tributar en el Impuesto de Sociedades.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido aprobadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En dicha situación se encuentran los siguientes impuestos que afectan a la entidad:

| | |
|---------------------------------|-------------------|
| Impuesto sobre sociedades | De 2010 a 2014 |
| IRPF | De 2010 a 2014 |
| Otros impuestos..... | Según plazo legal |

La Junta Directiva, basándose en lo adecuado de sus declaraciones y en su asesoramiento externo, no considera que puedan existir diferentes interpretaciones sobre la normativa fiscal que derivasen en pasivos fiscales de carácter contingente cuyo resultado afectase significativamente a las presentes cuentas anuales.

El detalle del saldo por impuestos y otros conceptos fiscales al cierre del ejercicio es el siguiente:

| Concepto | 2014 | | 2013 | |
|--------------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|------------------------|
| | Saldos deudores | Saldos acreedores | Saldos deudores | Saldos acreedores |
| Impuesto sobre sociedades corriente | --- | --- | --- | --- |
| Impuesto sobre sociedades anteriores | --- | --- | --- | --- |
| IRPF | 0,39 | 2.927,04 | 0,39 | 3.799,96 |
| Iva repercutido | | 47,25 | --- | --- |
| Seguridad social diciembre | | 1.962,94 | --- | 2.430,65 |
| Total..... | <u>0,39</u> | <u>4.937,23</u> | <u>0,39</u> | <u>6.230,61</u> |

Los saldos por IRPF y Seguridad Social han sido pagados en el ejercicio 2015 a su vencimiento.

13.- Ingresos y gastos

1. Desglose de la partida:

3.a) Ayudas monetarias : En este epígrafe se registran todos aquellos gastos producidos por voluntarios, colaboradores y miembros de la Junta Directiva como consecuencia de las actividades desarrolladas en la entidad. A estos efectos, se consideran los gastos de quienes colaboran con la entidad para el desarrollo de programas, actividades y otros servicios desarrollada por la misma así como el reembolso de los gastos, debidamente justificados, que el desempeño de su función les ocasiona:

| | 2014 | 2013 |
|---|------------------------|------------------------|
| Compensación de gastos de colaboradores | 7.175,65 | 5.280,67 |
| Viajes y gastos de miembros de la Junta Directiva | <u>1.075,40</u> | <u>312,74</u> |
| Total..... | <u>8.251,05</u> | <u>6.133,41</u> |

3.b) Reintegro de subvenciones. En este epígrafe no se registran en este ejercicio dado que no se ha devuelto subvención alguna.

2. Desglose de la partida 8 gastos de personal:

| | 2014 | 2013 |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Sueldos y salarios | 118.296,36 | 105.808,58 |
| Seguridad social a cargo de la entidad | 15.518,50 | 15.218,01 |
| Total..... | <u>133.814,86</u> | <u>121.026,59</u> |

La Asociación ha contado con la siguiente plantilla durante el ejercicio:

| Concepto | 2014 | | 2013 | |
|------------------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Licenciada..... | --- | --- | --- | --- |
| Diplomados..... | 2 | 3 | 2 | 1 |
| Auxiliar administrativo..... | --- | --- | --- | --- |
| Personal no cualificado..... | 1 | --- | 1 | --- |
| Cuidadoras..... | 2 | 12 | 2 | 9 |
| Total..... | <u>5</u> | <u>15</u> | <u>5</u> | <u>10</u> |

3. Desglose de la partida 9 otros gastos de la actividad:

| Concepto | 2014 | 2013 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Reparaciones y conservación | 10.785,75 | 5.859,18 |
| Servicios profesionales independientes | 40.489,45 | 28.654,52 |
| Primas de seguros | 4.574,71 | 4.955,09 |
| Servicios bancarios y similares | 408,22 | 518,46 |
| Publicidad y propaganda | -- | 421,08 |
| Suministros | 15.249,24 | 15.526,68 |
| Otros servicios | 6.073,69 | 7.393,03 |
| Otros tributos | 152,04 | 1.436,98 |
| Pérdidas por subvenciones incobrables | -- | 9.900,00 |
| Total servicios exteriores..... | <u>77.733,10</u> | <u>74.665,02</u> |

Periodificaciones: Primas de seguros imputables a 2014: 1.132,01 € contabilizados como gastos anticipados.

El detalle de los servicios exteriores del ejercicio 2014 fue el siguiente:

| Concepto | 2014 | 2013 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Inspección técnica de vehículos | 159,30 | 104,06 |
| Asesoría laboral y fiscal | 3.195,66 | 2.777,35 |
| Prevención de riesgos laborales | 694,72 | 694,72 |
| Fomento de Protección y Seguridad | 0,00 | 291,68 |
| Página de internet | 217,80 | 174,59 |
| Cursos de formación | 19.576,68 | 8.935,65 |
| Protección de datos de carácter personal | 540,00 | 570,00 |
| Psicóloga | 2.050,00 | 0,00 |
| Abydos Seguridad | 341,98 | 256,49 |
| Praytel (servicios de proyectos de instalaciones) | 1.972,20 | 6.102,96 |
| Gam control de plagas | 181,52 | 181,52 |
| Tecis contra incendios | 384,78 | 199,65 |
| Audi Public (auditores) | 931,70 | 0,00 |
| Grupo Pliego. Servicio de limpieza | 8.203,43 | 5.341,30 |
| Servicios placas solares | 1.219,68 | 1.272,23 |
| Abogados | 430,00 | 0,00 |
| Otros servicios | 390,00 | 1.752,32 |
| Total servicios exteriores..... | <u>40.489,45</u> | <u>28.654,52</u> |

El detalle de otros servicios del ejercicio 2014 fue el siguiente:

| Concepto | 2014 | 2013 |
|--|------------------------|------------------------|
| Suministros y gastos de oficina | 330,83 | 422,89 |
| Servicios de copiadora | 672,08 | 811,82 |
| Mantenimiento informático | 582,81 | 699,36 |
| Servicio de envíos | 145,39 | 401,69 |
| Gastos asambleas | 1.251,85 | 1.072,50 |
| Cuota Federación Nacional de Aspaym | 423,00 | 417,00 |
| Mantenimiento columna agua mineral | 298,70 | 255,19 |
| Ferretería mantenimiento centro de día | 403,12 | 1.093,50 |
| Distintos eventos | 654,24 | 1.007,18 |
| Cuota anual Cermi | 750,00 | 750,00 |
| Peajes autopistas | 0,00 | 31,90 |
| Consumibles Sala de rehabilitación | 511,67 | 430,00 |
| Tasas | 50,00 | 1.436,98 |
| Total otros servicios..... | <u>6.073,69</u> | <u>8.830,01</u> |

El detalle de los suministros del ejercicio 2014 fue el siguiente:

| Concepto | 2014 | 2013 |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Telefónica | 1.920,21 | 2.247,21 |
| Vodafone | 2.359,15 | 1.811,77 |
| Gasóil furgonetas | 2.564,20 | 2.613,65 |
| Energía eléctrica | 7.093,80 | 7.766,74 |
| Emuasa | 1.311,88 | 1.087,31 |
| Total suministros..... | <u>15.249,24</u> | <u>15.526,68</u> |

El detalle de reparación y conservación del ejercicio 2014 fue el siguiente:

| Concepto | 2014 | 2013 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Mantenimiento de ascensores | 2.323,20 | 6.102,96 |
| Reparación y mantenimiento de elementos de transporte | 3.274,62 | 1.149,50 |
| Reparación y mantenimiento del edificio | 5.187,93 | 4.709,68 |
| | <u>10.785,75</u> | <u>11.962,14</u> |

4. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

El detalle por conceptos del saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

| | 2014 | 2013 |
|--|------------------------|------------------------|
| Ingresos por venta de lotería..... | 1.046,00 | 1.168,00 |
| Ingresos de patrocinadores y colaboradores | 5.082,57 | 6.995,00 |
| Total..... | <u>6.128,57</u> | <u>8.163,00</u> |

6. Otros ingresos.

El detalle por estos conceptos del saldo de ese epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

| | 2014 | 2013 |
|--|----------------------|------------------------|
| Ingresos por servicios diversos (alquiler aulas) | 470,04 | 9.647,60 |
| Total..... | <u>470,04</u> | <u>9.647,60</u> |

14.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

1. y 2.El movimiento realizado en el ejercicio 2014 en las subvenciones y donaciones de capital recibidas por la Asociación y su detalle por elementos financiados es el siguiente:

| Bienes | Importe concedido | Saldo a 31/12/2013 | Adiciones 2014 | Traspaso a Resultados o bajas | Saldo a 31/12/2014 |
|--|----------------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| Suelo centro de integración y de día | 134.037,72 | 134.037,72 | --- | --- | 134.037,72 |
| Construcción y equipamiento centro de integración y de día | 1.599.842,81 | 1.615.876,04 | 130.000,00 | (77.670,80) | 1.668.205,24 |
| Domótica centro de integración y de día | 110.000,00 | 102.300,00 | --- | (3.300,00) | 99.000,00 |
| Aula informática | 34.883,96 | 22.748,10 | --- | (7.114,97) | 15.633,13 |
| Furgoneta adaptada | 46.589,83 | 39.522,29 | --- | (14.054,29) | 25.468,00 |
| Total subvenciones de capital..... | <u>1.925.354,32</u> | <u>1.914.484,15</u> | <u>130.000,00</u> | <u>(102.140,06)</u> | <u>1.942.344,09</u> |
| Construcción y equipamiento centro de integración y de día | 372.266,67 | 330.482,46 | --- | (14.954,94) | 315.527,52 |
| Mobiliario centro de integración y de día | 6.000,00 | 3.034,49 | --- | (545,61) | 2.488,88 |
| Aula informática y sede | 59.545,00 | 20.579,49 | --- | (2.556,65) | 18.022,84 |
| Furgoneta adaptada | 15.000,00 | 1.864,06 | --- | (1.864,06) | 0,00 |
| Total donaciones de capital..... | <u>452.811,67</u> | <u>355.960,50</u> | <u>--</u> | <u>(19.921,26)</u> | <u>336.039,24</u> |
| Total..... | <u>2.378.165,99</u> | <u>2.270.444,65</u> | <u>130.000,00</u> | <u>(122.061,32)</u> | <u>2.278.383,33</u> |

3. El desglose de las subvenciones y donaciones por entes públicos y privados queda como sigue:

| Entes | Elemento financiado | Saldos al 31/12/2014 |
|---|--|----------------------|
| Ayuntamiento de Murcia | Suelo centro de integración y de día | 134.037,72 |
| Consejería de Trabajo y Política Social Ministerio de S. y Política Social | Construcción y equipamiento centro de integración y de día | 1.668.205,24 |
| Ayuntamiento de Murcia Consejería de Trabajo y Política Social | Domótica centro de integración y de día | 99.000,00 |
| Dirección General de Telecomunicaciones Ministerio de S. y Política Social | Aula informática | 15.633,13 |
| Consejería de Trabajo y Política Social Ministerio de S. y Política Social | Furgoneta adaptada | 25.468,00 |
| Cam Fundación Once | Construcción y equipamiento centro de integración y de día | 315.527,52 |
| CajaMadrid La Caixa | | |
| Ibercaja | | |
| Arcotech Garden Fundación Once | Mobiliario centro de integración y de día | 2.488,88 |
| Fundación Vodafone | Aula informática y sede | 18.022,84 |
| Fundación Once | Furgoneta adaptada | Amortizada |

Subvenciones, donaciones y legados imputados a la actividad.

El detalle por conceptos del saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

| | 2014 | 2013 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Subvenciones oficiales de explotación (1) | 125.928,54 | 147.292,87 |
| Donaciones a la actividad propia (2) | 18.730,47 | 20.614,81 |
| Ingresos anticipados. Ajustes por periodificación (3) | 0,00 | 0,00 |
| Total..... | <u>144.659,01</u> | <u>167.907,68</u> |

(1) Las subvenciones a la actividad del presente ejercicio quedan como siguen:

| | |
|--|-------------|
| Federación Nacional de Aspaym: | |
| Subvención con cargo al IRPF: Programa APVA | 40.000,00 € |
| Programa ANLM | 3.550,96 € |
| Dirección Gral. De Tráfico Pro. No bebas no corras | 200,00 € |
| Desplazamientos Asamblea | 124,30 € |
| Ayuntamiento de Murcia: | |
| Subvención convenio mantenimiento | 3.100 € |
| Subvención Programas empleo y formación | 6.500 € |
| Instituto Murciano de acción social | |
| Subvención convenio mantenimiento | 49.760 € |
| Consejería de Sanidad: | |
| Subvención Atención Enfermos Crónicos | 11.000 € |
| Servicio de Empleo y Formación: | |
| *Subvención Curso de Formación | 11.693,28 € |

*Deudas a corto plazo transformables en subvenciones traspasado por realización en el 2014

(2) Las donaciones a la actividad del presente ejercicio quedan como sigue:

| | |
|---------------------|-------------|
| Particulares varios | 3.582,50 € |
| A.J. García | 15.147,97 € |

(3) Ajustes por periodificación:

En este ejercicio no hay ajustes por periodificación.

a) El detalle de los saldos deudores y acreedores al cierre del ejercicio son los siguientes:

2014

| Concepto | Saldos deudores | Saldos acreedores |
|-------------------------------------|------------------------|--------------------------|
| Por subvenciones (1)..... | 0,00 | 1.000,00 |
| Activos por impuesto corriente..... | 0,00 | 0,00 |
| Por impuestos..... | 0,00 | 0,00 |
| Total..... | <u>0,00</u> | <u>1.000,00</u> |

(1) Conforme a lo establecido en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba la adaptación sectorial, aquella parte de las subvenciones que no se hayan ejecutado se contabilizarán como deudas a corto plazo transformables en subvenciones. Quedando en el presente ejercicio desglosado de esta forma:
Federación Nacional de Aspaym: Subvención con cargo al IRPF: Programa ANLM: 1.000,00 €

2013

| Concepto | Saldos deudores | Saldos acreedores |
|-------------------------------------|------------------------|--------------------------|
| Por subvenciones (1)..... | 0,00 | 12.693,28 |
| Activos por impuesto corriente..... | 0,00 | 0,00 |
| Por impuestos..... | 0,00 | 0,00 |
| Total..... | <u>0,00</u> | <u>12.693,28</u> |

15.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

a) Actividad de la entidad.

Las actividades más significativas realizadas por la Asociación, detallando los fines que se persiguen en cada una de ellas y con qué medios se financian, son las siguientes

| Actividad | Importe | Financiación |
|---|---------------------|---|
| (1) Atención Personal y Vida Autónoma | 41.939,06 | Federación Nacional de Aspaym (Mº de Sanidad y Política Social. Cofinanciado: Financiación propia. |
| (2) Atención al Nuevo Lesionado Medular | 3.589,83 | Federación Nacional de Aspaym (Conv. Fund. La Caixa y Fund. Iberdrola) y Financiación propia |
| (3) Servicios de Rehabilitación | 10.477,27 | Fundación Caja Murcia y donativos de particulares |
| (4) Campaña “No corras no bebas” | 200,00 | Federación Nacional de Aspaym (Mº de Interior) |
| (5) Programa Voluntariado | 5.080,76 | Federación Nacional de Aspaym |
| (6) Programa de formación | 20.006,68 | Servicio de Empleo y Formación. Confinanciación: empresas: Algama Desarrollo, Amwit, Donativos particulares |
| (7) Programa de servicios de atención a personas con discapacidad | 55.718,93 | Cuotas y donativos particulares |
| (8) Mantenimiento de Servicios | 6.506,53 | Ayuntamiento de Murcia Cofinanciado: financiación propia |
| (9) Orientación Laboral | 3.107,22 | Ayuntamiento de Murcia Cofinanciado: financiación propia |
| (10) Programa enfermos crónicos | 11.061,91 | Consejería de Sanidad |
| (11) Servicio de información, asesoramiento e intervención. Actividades generales | 58.525,91 | Instituto Murciano de Acción Social. Cofinanciado: Financiación propia. |
| (12) Servicio de Transporte | 1.925,71 | Financiación propia |
| (13) Programa de Prevención y concienciación social | 500,00 | Financiación propia |
| (14) Programa de Asistencia Íntimo sexual | 1.159,20 | Financiación propia |
| Total..... | 219.799,01 € | |

Los recursos económicos empleados para la realización de las actividades mencionadas han sido los siguientes:

| Gastos | Actividades | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|----------------------|------------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| Personal | 40.000,00 | 839,00 | 10.023,27 | | | | 39.736,38 | | 857,23 | 9.829,77 | 32.529,21 | | | |
| Sede social | 1.939,06 | | | | | | 7.824,02 | 423,00 | | 1.232,14 | | | | 500,00 |
| Servicios exteriores | | 2.050,00 | | | | 20.006,68 | | | 1.759,92 | | 7.776,21 | | | |
| Suministros | | | | | | | 3.755,36 | 3.558,72 | 246,45 | | 6.660,42 | 266,46 | | |
| Mantenimientos | | | | | | | | 1.648,50 | 132,76 | | 7.497,41 | 261,37 | | |
| Ayudas monetarias | | | | | | | | | | | | | | 500,00 |
| Comunicaciones | | | | | | | 761,88 | 876,31 | | | 2.641,17 | | | |
| Voluntarios | | 700,83 | 87,00 | 200,00 | 5.080,76 | | | | | | | | | 70,95 |
| Actos culturales | | | | | | | | | | | 1.249,33 | 340,00 | | 588,25 |
| Material fungible | | | 367,00 | | | | | | 110,86 | | 172,16 | | | |
| Seguros | | | | | | | 3.641,29 | | | | | 933,42 | | |
| Tasas | | | | | | | | | | | | 124,46 | | |
| Total | <u>41.939,06</u> | <u>3.589,83</u> | <u>10.477,27</u> | <u>200,00</u> | <u>5.080,76</u> | <u>20.006,68</u> | <u>55.718,93</u> | <u>6.506,53</u> | <u>3.107,22</u> | <u>11.061,91</u> | <u>58.525,91</u> | <u>1.925,71</u> | <u>500,00</u> | <u>1.159,20</u> |

Total anual gastos por actividades: 219.799,01 €

b) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Todos los elementos patrimoniales del activo de balance se encuentran vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos ha sido el siguiente:

| Ejercicio | Rdo. Contable | Ajustes (+/-) | Base de cálculo | Renta a destinar | Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines | | | | | | |
|--------------|---------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----|
| | | | | Importe | % | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | |
| 2010 | (14.250,61) | 243.315,33 | 229.064,72 | 160.345,30 | 70 | 240.996,73 | | | --- | --- | --- |
| 2011 | (1.478,22) | 230.368,03 | 228.889,81 | 160.222,87 | 70 | | 227.971,44 | | | --- | --- |
| 2012 | 162,17 | 265.049,35 | 265.211,52 | 185.648,06 | 70 | | | 264.002,48 | | --- | --- |
| 2013 | 30,40 | 304.994,13 | 305.024,53 | 213.517,17 | 70 | | | | 316.697,80 | | --- |
| 2014 | (24.749,18) | 366.609,51 | 341.860,33 | 341.860,33 | 100 | | | | | 341.860,33 | |
| Total | <u>(40.285,44)</u> | <u>1.410.336,35</u> | <u>1.370.050,91</u> | <u>1.061.593,73</u> | | 240.996,73 | 227.971,44 | 264.002,48 | 316.697,80 | 341.860,33 | |

| 1. Gastos en cumplimiento de los fines | | | | 219.799,01 |
|--|-----------------------|--|--------------|---------------------------|
| | Fondos propios | Subvenciones Donaciones y legados | Deuda | Total |
| 2. Inversiones en cumplimiento de los fines (2.1+2.2) | | | | |
| 2.1 Realizadas en el ejercicio | --- | 122.061,32 | --- | 122.061,32 |
| 2.2 Procedentes de ejercicios anteriores: | | | | |
| a) Deudas canceladas | --- | --- | --- | --- |
| b) Imputación de subv. Donaciones y legados de capital de ejercicios anteriores | --- | --- | --- | --- |
| Total (1+2)..... | | | | <u>341.860,733</u> |

16.- Operaciones con partes vinculadas: Junta Directiva y remuneración de la misma.

Con fecha 16 de junio de 2014, la Asamblea General la eligió para dos años, y está integrada por los siguientes miembros:

| | | |
|--|--------|--------------------|
| Presidente: José Gracia Villanueva | Vocal: | Rafael Llor Tudela |
| Vicepresidente: M ^a del Mar Martínez Franco | | |
| Secretario: Raúl Martínez Pérez | | |
| Tesorero: Antonio Carbonell Nicolás | | |

Los mencionados miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2014 por el desempeño de su cargo ni durante el ejercicio anterior, aunque sí han cobrado los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que han incurrido, por importe de 1.075,40 (ver nota 13, punto 1-3.a). No obstante, la Federación Nacional de Aspaym sufragó por importe de 124,30 € a Tesorería para cubrir parte de dichos gastos (ver nota 14) además de financiar otra parte de ellos por importe de 700,83 euros a través del Programa de Atención al Nuevo Lesionado Medular. La misma situación se produjo el ejercicio anterior.

Además, el presidente de la Asociación ha recibido una remuneración de 4.500 euros como ayuda por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones, en concreto, como coordinador de los servicios de atención a personas con discapacidad además de coordinador de las aulas de formación.

En el presente ejercicio 2014 no se han concedido anticipos o créditos de ningún tipo al conjunto de los miembros de la Junta Directiva. Así mismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales de la Junta Directiva.

17.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

No hay saldos pendientes de pago a acreedores comerciales que, al cierre del ejercicio 2014 acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

18.- Información sobre aspectos medioambientales.

A 31 de diciembre de 2014, existen activos de importancia dedicados a la protección del medioambiente, en concreto, placas solares fotovoltaicas situadas en la terraza del edificio que producen energía eléctrica limpia, lo que supone bajar la factura eléctrica. La Junta Directiva estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2014. Durante el ejercicio no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental. La misma información fue aplicable al anterior ejercicio 2013.

19.- Hechos posteriores significativos.

No ha habido hechos posteriores significativos dignos de mención en los meses transcurridos desde el 31 de diciembre de 2014 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

20.- Otra información.

1. Con el objetivo de cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se añade la siguiente información:

- a) La totalidad de las rentas obtenidas por la entidad están exentas del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con el apartado 1º del artículo 6º de la Ley 49/2002, pues se obtienen íntegramente de subvenciones, donaciones, donativos, cuotas de asociados y usuarios, destinándose dichos ingresos a la prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, como es mejorar la calidad de vida de los lesionados medulares y grandes discapacitados de acuerdo con los fines estatutarios.
- b) La entidad ha destinado al cumplimiento de sus fines propios el 100,0% de sus rentas, como ha quedado explicado en la nota 15.
- c) Los miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2014 por el desempeño de su cargo, aunque sí han cobrado los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que han incurrido, por un importe de 1.075,40 euros (312,74 euros en 2013), según se muestra en las notas 13 y 16 anteriores.
- d) La entidad participa en el 100% del capital de la sociedad mercantil ASPAYM-ARTE, S.L. (ver nota 9.4a). Los administradores que representan a la Asociación en dicha empresa no perciben remuneración alguna.
- e) Al cierre del ejercicio, la Asociación tiene suscritos los siguientes convenios de colaboración:
 - Algama, S.L.: Empresa que presta servicios de formación, con la cual se ha convenido la prestación de cursos de formación sujeto a la colaboración económica por parte de esa empresa.
 - Bankia: Convenio por el cual la Asociación se encuentra dentro del mecenazgo a través de la Tarjeta Visa que emite esta entidad financiera.
 - Ortomol, S.L.: Empresa que financia distintas actividades sin asignación definitiva.
- f) La Asociación no realiza actividades de mecenazgo.
- g) El artículo 33 de los estatutos de Aspaym Murcia establece expresamente: “En caso de disolución, se nombrará una comisión liquidadora la cual, una vez extinguidas las deudas, y si existiese sobrante líquido lo destinará para fines que no desvirtúen su naturaleza no lucrativa, concretamente a asociaciones con fines similares”.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014

Las presentes cuentas anuales que se incluyen en las páginas anteriores han sido formuladas y aprobadas por la Junta Directiva en Murcia, a **siete de mayo de 2014**.